CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	**PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN** **NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**CODIGO:** PC-F16
		VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	**FECHA DE APROBACIÓN:** 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	OCTUBRE DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE		
DEPENDENCIA	:	SECRETARIA GENERAL
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	:	Secretario General del Senado de la Republica.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN		
NECESIDAD	:	Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales en la Secretaria General del Senado a efectos de brindar apoyo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la dependencia citada.
JUSTIFICACIÓN	:	En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la dependencia, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"*, se requiere la contratación de prestación de servicios para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el punto 3 de la presente necesidad, toda vez que: 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas ___ 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio ___ 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadas. X Esta necesidad se justifica con base en el alto volumen de responsabilidades que recaen sobre su gestión, así como en la ausencia de personal profesional que lo respalde de manera adecuada, por ello varias actividades guardan similitud con las asignadas a otros profesionales. La similitud en las actividades responde al considerable volumen de funciones asignadas a la dependencia, situación que ha motivado la reiteración en la solicitud de perfiles con competencias afines, en concordancia con la planificación previamente definida. ___

FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	:	Las establecidas en el Reglamento del Congreso de la República Ley 5 de 1992, en especial las consagradas en el artículo 47, Nuevo Código Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, Manual de Funciones y demás normas que correspondan.
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	:	Numeral 2. Art. 369 ley 5ª de 1992. 1 Secretario General grado 14, 1 Asesor grado 8, 1 profesional universitario grado 6, 1 asistente legislativo grado 5, 1 secretaria ejecutiva grado 5 2 auxiliares de archivo grado 4, 2 mecanógrafas grado 3, 1 conductor grado 2 y 1 mensajero grado 1. Total, once.

3.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR**
	1. Brindar apoyo en la formulación de propuestas de mejora continua sobre los procesos misionales, estratégicos y de apoyo relacionados con la dependencia. 2. Brindar apoyo en las reuniones de seguimiento o retroalimentación que se requieran durante la ejecución del contrato. 3. Brindar apoyo en los procesos de calidad a cargo de la dependencia. 4. Brindar apoyo en el seguimiento administrativo, financiero y documental de los contratos asignados a la Secretaría General, verificando la presentación de informes, productos y soportes necesarios para su ejecución y trámite.

4.	**PERFIL REQUERIDO**	
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	Título y tarjeta profesional como ingeniero industrial
EXPERIENCIA	:	Inferior a tres (3) años de experiencia profesional.

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República